MEMORANDUM Nº 103/2019

A : ***Esc. Roberto González,*** *Director*
Dirección de UOC

De : ***Abog. Graciela Medina,*** *Secretaria*
Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Fecha : *18 de junio de 2019*

Ref. : *Remitir documento sobre clausura de Escuela.*

Me dirijo a usted a fin de remitir Nota de la Dirección Educativa Departamental sobre clausura de la Escuela Básica Nº 7.652 Santa Lucía de la compañía Tape Guazú del distrito de Isla Pucú para los fines pertinentes.

Atentamente.

Recibí
18/06/2019
10:58.

122.

Caacupé, 10 de junio de 2019.

Señor
Dr. Hugo Fleitas Ovelar, Gobernador
Departamento de Cordillera

PRESENTE

La Directora Departamental de Educación de Cordillera, se dirige a usted a objeto de informarle que la Escuela Básica Nº 7.652 Santa Lucia del distrito de Isla Pucú se encuentra clausurada a partir de este año debido a la baja matricula existente en la institución educativa.

Los alumnos han migrado a otras instituciones educativas distantes a 2 Km aproximadamente, La Escuela Básica Nº 651 San Juan Bautista y la Escuela Básica Nº 38 Gral. Bernardino Caballero así como la reubicación de los docentes.

Se ha remitido el expediente a la Dirección General del Nivel para su atención y promulgación de la resolución de clausura correspondiente.

Se adjuntan documentaciones.

Atentamente.

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2018 2023
MESA DE ENTRADA CENTRAL
EXPEDIENTE 1602
HORA 14:34
FECHA DE RECEPCIÓN 10 / 06 / 19
FIRMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección Departamental de Educación
Cordillera

Prof. Lic. Elena C. Villalba Cabañas
Directora Departamental de Educación de Cordillera

Variante Ruta 2 Km. 54,500 – **Caacupé**, Paraguay
e-mail:direccion departamental.cordillera@mec.gov.py
☎ 0511 242332